

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 248 de fecha 15.04.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Sr. Luis Alberto Soto Araya, Rut N° 15.805.064-1, para realizar traslado de Agrupaciones Folclóricas al Campeonato Comunal de Cueca, el día 16 de Abril de 2011, por un monto de \$ 30.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 15.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Alberto Soto Araya, Rut N° 15.805.064-1, para realizar traslado de Agrupaciones Folclóricas al Campeonato Comunal de Cueca, el día 16 de Abril de 2011, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 30.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programas Culturales, Concurso de Cueca del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE